III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18651 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifican becas de la Convocatoria General de «Becas MAE-AECI», para el Programa IIE.*

Mediante Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 21 de julio de 2004 (BOE 31-8-04) se renovaron las becas de la Convocatoria General de Becas MAE-AECI para ciudadanos extranjeros y españoles para verano 2004 y curso 2004-2005 (Resolución de fecha 25 de julio de 2003, BOE 28-08-03). Habiéndose producido circunstancias que aconsejan determinadas modificaciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto, esta Presidencia de la AECI, ha resuelto:

Primero.—Modificar con cargo al concepto presupuestario 134 A 486.02 la modalidad de concesión de beca del Programa II E, a doña Rana Gafarova, de Azerbaiyan, de 1.000,00 euros mensuales por la adjudicación de beca con alojamiento a partir del 01-11-2004. Fechas de concesión de beca 01-10-2004 / 30-09-2005.

La dotación económica de esta beca consiste en 500,00 euros mensuales, y alojamiento en Madrid con pensión completa en una de las dos residencias universitarias de la Fundación de Colegios Mayores MAE-AECI (C.M. Ntra. Sra. de África y C.M. Ntra. Sra. de Guadalupe por importe de 770,00 € mensuales), y seguro médico, no farmacéutico, durante el período de vigencia de la beca, por un importe de 17,00 euros por mes.

Esta modificación no supone incremento económico en el expediente de gasto aprobado con anterioridad.

Segundo.—Ordenar la publicación en el BOE de la beca reconocida en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 25 de julio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestivamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—La Presidenta, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, B.O.E. 12.02.01), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18652 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2004, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de octubre de 2004.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/30/2004, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2004 y enero de 2005 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2004, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 20 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2004.
Fecha de amortización: 22 de abril de 2005.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.999,956 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 1.182,944 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 2,060 por 100.
Tipo de interés medio ponderado: 2,054 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,970 por 100.
Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,973 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés — solicitado (%)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
2,060	312,400	98,970
2,059	130,000	98,970
2,058	30,000	98,971
2,055	375,000	98,972
2,053 e inferiores	335,544	98,973

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2004.
Fecha de amortización: 21 de octubre de 2005.